



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

**PRESIDENTE:**

D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA

**CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. MARIA DEL MAR ENRIQUEZ PRADA  
D. JOSE MANUEL CELA RODRIGUEZ  
D. PAULINO BELLO GARCIA  
D<sup>a</sup>. MANUELA ALBA SERNADEZ  
D. VICTOR CANEDO ALVAREZ  
D<sup>a</sup>. MARIA JESUS MARTINEZ FERNANDEZ  
D. FIDEL ORDAS VARELA  
D. M<sup>a</sup> CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ  
D<sup>a</sup>. SILVIA RIOS ARIAS  
D. JESUS MONTES PUERTO  
D<sup>a</sup>. CATALINA SANCHEZ ABELLA  
D<sup>a</sup>. GUADALUPE FERNANDEZ RODRIGUEZ

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cacabelos, siendo las diecinueve horas del día 29/09/2014, se reúnen los concejales señalados al objeto de celebrar Pleno en sesión extraordinaria, previos los trámites establecidos por la ley, bajo la presidencia de la Sr Alcalde D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA, actuando como Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> Nuria Rosa Rodríguez Marcos, que da fe al acto.

Abierto el acto por la presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se da comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cacabelos,

procediéndose a conocer de los siguientes incluidos en el Orden del Día de la Sesión:

**PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR de 28/08/2014.**

Sometido el punto a votación se aprueba con el voto unánime de los asistentes.

**SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CONCEJAL**

Se procede al llamamiento del Sr D. JESUS MONTES PUERTO que presta promesa como Concejal del Pleno y seguidamente recibe la credencial como nuevo miembro del pleno de la Corporación.

**TERCERO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2013**

Se lee la propuesta por la Sra. Secretaria

Considerando la formada Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el Informe de Intervención de la Cuenta General 2013 de 15/07/2014 R.E. 2854

Considerando EL ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE REGIMEN ESPECIAL DE CUENTAS Y ASUNTOS GENERALES CELEBRADA EN FECHA 25 DE JULIO DE 2014 Y VISTO EL PUNTO SEGUNDO DE LA MISMA.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013 DEL AYUNTAMIENTO:

*En el que sometido el punto a votación se acuerda con el voto favorable de los tres miembros de PP y la concejal no adscrita Sra. Sánchez Abella y con la abstención de la concejal de PSOE*

*1º.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Cacabelos del ejercicio 2013, tal y como se encuentra redactada.*

*2º.- Exponer al público en el BOP por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones.*



*Examinados estos por la comisión Especial de Cuentas y practicada por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitir nuevo informe, y someter al Pleno de la Corporación para que en su caso pueda ser aprobada.*

*3º.- Proceder a remitir las Cuentas al Tribunal de Cuentas, una vez dictaminadas y aprobadas.*

Vistos los anuncios publicados al respecto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de León*, de fecha 06/08/2014, durante quince días, durante los cuales y ocho días más, para que los interesados pudieran presentar alegaciones, plazo que finalizó el día 09/09/2014

Visto el certificado de Secretaría emitido con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Cacabelos a 16 de septiembre de 2014. RE 3534 en el que se certifica que durante esos plazos NO se han presentado en tiempo y forma alegaciones

Se propone

.- La aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2013 de este Ayuntamiento.

.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas<sup>1</sup>, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cacabelos a 25 de Septiembre de 2014.

Se da la palabra a los distintos grupos que añaden que no tienen nada que decir.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dice que el resultado de la liquidación tiene que ver con el esfuerzo que se viene practicando desde 2011 y ante una situación que parte de los años 2003 2004 y 2005 en que no se han liquidado las cuentas y que llevan sin hacerse desde 2007 2008 2009 y 2010. Que en 2012 se tomaron medidas al respecto ya que el Ayuntamiento estaba en quiebra y en bancarrota con 13,5 millones de euros de deuda y no estaban recogidos en la contabilidad. Se hizo un plan de ajuste para deudas desde 1.999 que ascendían a 4 millones de euros.

Que ya en 2013 se han devuelto 2 millones de euros en subvenciones a distintos ministerios, con la ley en la mano no se podía cumplir ningún sistema de financiación, e intentamos acogernos al segundo plan Montoro, pero el Real Decreto no admitía excepciones y se tuvo que validar un nuevo plan de ajuste en el que se mantenían los servicios e incumplía el requisito de subir las tasa. Que tuvimos el apoyo de la Consejera de Hacienda que valido un plan para establecer el pago en cinco años y cubrirlo con Tesorería.

Reconoce públicamente la tarea realizada al respecto por el Sr. Interventor, el Sr. Álvarez, y el Sr. Tesorero.

Lee la conclusión del informe de intervención.

Pone de manifiesto el cobro de contribuciones que hacer que en la previsión haya 691.149 euros que hace que se pueda cumplir con el Plan de Ajuste y la devolución de préstamos.

Señala que hay un remanente de 405.279,5 que no se permite que vaya a inversiones, sino que legalmente ha de ir destinado a amortización de la deuda. Que se ha decidido que en 2013 se paga el préstamo del Pago a Proveedores. Hubo una nueva norma que amplió dos años más de prórroga de préstamo. El Ministerio de Hacienda validó y se ha firmado con el Banco de Santander las modificaciones del nuevo préstamo del ICO. Quedará un remanente de Tesorería que irá destinado a aquellas deudas más difíciles de cubrir o que tengan un interés más elevado.

Lee en informe definitivo de la liquidación 2013.

Que la cuenta general sigue arrastrando otro déficit porque existe una caja municipal que en los distintos procedimientos los anteriores gestores la niegan que existiera. Que en el informe de tesorería de de este año quedan reflejadas las siguientes partidas: Acta de arqueo de la caja de pagos a justificar:

17/12/2010 cheque de 200 euros a D<sup>a</sup> Maria Jesús Martínez Fernández

30/12/2010 cheque 84 euros a D<sup>a</sup> Maria Jesús Martínez Fernández

16/12/2010 entrega en efectivo de 1000 euros a D<sup>a</sup> Eva Cecos Alvarez

29/03/2010 entrega en efectivo de un cheque 1.500 a D<sup>a</sup> Gema Núñez Santaya

27/10/2010 entrega de un cheque 1.200 euros a D<sup>a</sup> Gema Núñez Santaya



2/10/2012 entrega de un cheque 200 euros a D<sup>a</sup> Gema Núñez Santaya

27/12/2012 entrega de un cheque 2000 euros a D<sup>a</sup> Gema Núñez Santaya

09/02/2010 entrega de un cheque 600 euros a D<sup>a</sup> Claudia Vega Yañez

18/03/2010 entrega de un cheque 700 euros a D<sup>a</sup> Claudia Vega Yañez

28/10/2010 entrega de un cheque 800 euros a D<sup>a</sup> Claudia Vega Yañez

09/08/2010 entrega concepto "viaje a Italia" 1.117,90 euros a D. José Manuel Sánchez García

25/05/2011 entrega de un cheque 150 euros a D. Eduardo Vázquez Mourelo

09/06/2011 entrega de un cheque 150 euros a D. Eduardo Vázquez Mourelo

03/03/2011 entrega de un cheque 600 euros a D Santiago García García

01/04/2011 entrega de un cheque 600 euros a D Santiago García García

18/05/2011 entrega de un cheque 600 euros a D Santiago García García

25/05/2011 entrega de un cheque 1.000 euros a D<sup>a</sup> Eva Cecos Alvarez

02/03/2011 entrega de un cheque 8.000 euros a D<sup>a</sup> Gema Núñez Santaya

Existe una certificación de esa trabajadora de la que se extrae que se metió el dinero en una caja que tenían los concejales y que ella misma fue un instrumento para cobrar ese dinero.

18/02/2011 entrega de un cheque 1.500 euros a D<sup>a</sup> Claudia Vega Yañez

27/11/2013 entrega de 3.000 euros a D<sup>a</sup> Manuela Alba Sernández de los que quedan por justificar 7,31

28/11/2013 entrega de 1000 para el Correo pendiente de justificar y se señala que el cierre de la contabilidad es a 31/12.

Informa que el Acta de Arqueo es de 380.268,28 y coincide con el saldo de las entidades financieras.

Sometido el punto a votación se aprueba con el voto favorable de los 6 concejales de PP y los 2 votos de las concejales no adscritas Sra. Sánchez Abella y Sra. Fernández Rodríguez; absteniéndose los 5 miembros de PSOE:

.- La aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2013 de este Ayuntamiento.

.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **CUARTO.- ACUERDO QUE PROCEDA PARA DETERMINAR LOS DÍAS DE FESTIVIDAD LOCAL PARA EL AÑO 2015.**

Se lee el dictamen por la Sra. Secretaria.

Visto el Decreto 42/2014 de 28 de agosto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de Septiembre de 2014 que establece el calendario de fiestas laborables para la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2015.

Visto el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo por el que se aprueba el estatuto de los trabajadores y el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio.

Visto el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio.

Se propone como festivos de la localidad de Cacabelos (León) para el año 2015:

Lunes de Pascua    6 de abril

San Isidro            15 de mayo.

Realizada la tramitación legalmente establecida y siendo aprobada en la Comisión Informativa por unanimidad y se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

Declarar como festivos de la localidad de Cacabelos (León) para el año 2015:



Lunes de Pascua 6 de abril

San Isidro 15 de mayo.

Sometido el punto a votación se aprueba con el voto unánime de todos los miembros de derecho que integran el Pleno

Declarar como festivos de la localidad de Cacabelos (León) para el año 2015:

**Lunes de Pascua 6 de abril**

**San Isidro 15 de mayo.**

**QUINTO.-ACUERDO A TOMAR COMPROMISO DE CONSERVACIÓN DE OBRAS DE LA RED DE CAMINOS CON MOTIVO DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA “EL CASTRILLON”.**

El Alcalde da la palabra a la Sra. Secretaria que lee el dictamen:

Visto escrito RE 3568 con fecha 18/09/2014.

Visto que con objeto de seguir la tramitación para la dotación de infraestructuras rurales anejas a la Concentración parcelaria de Cacabelos requiere la redacción de un nuevo plan de Obras y Mejoras Territoriales, que modifique el aprobado con fecha de 28 de octubre de 2003 (BOCYL de 7 de noviembre de 2003). Esta modificación es debida a la instrucción 1/2013 de la Dirección General de Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León que establece un límite máximo para los presupuestos de los Proyectos de Infraestructura Rural en las zonas de Concentración parcelaria

Se propone el siguiente acuerdo:

1.- Declarar que se conoce el alcance de las obras propuestas por el Plan, según la memoria y plano de las obras incluidas en el citado Plan, y adoptar el compromiso de colaboración con la Dirección General de Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León para resolver conflictos que se pudiesen ocasionar por la afección de los terrenos.

2.- Compromiso de aceptación y conservación de las obras una vez ejecutadas conforme al Proyecto y Ordenes de la Dirección Facultativa.

Realizada la tramitación legalmente establecida y siendo aprobada en esta comisión por unanimidad y se propone al Pleno la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

1.- Declarar que se conoce el alcance de las obras propuestas por el Plan, según la memoria y plano de las obras incluidas en el citado Plan, y adoptar el compromiso de colaboración con la Dirección General de Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León para resolver conflictos que se pudiesen ocasionar por la afección de los terrenos.

2.- Compromiso de aceptación y conservación de las obras una vez ejecutadas conforme al Proyecto y Ordenes de la Dirección Facultativa.

Por el Alcalde se da la palabra al resto de representaciones que no tienen nada que decir.

Que la concentración viene de los años ochenta pero que es ahora con el presupuesto de la Junta de Castilla y León que se esta elaborando para 2.015 va a aparecer el proyecto de concentración parcelaria del Castrillon. Los propietarios ya saben cual va a ser su parcela y donde está ubicada y ese compromiso es lo que hace que se ejecuten las obras que una vez ejecutadas otorgarán al Ayuntamiento de Cacabelos las parcelas sobrantes y los caminos (19 Km aprox). El proyecto es de 446.998, 37 euros y se hará por licitación y adjudicación.

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes:

1.- Declarar que se conoce el alcance de las obras propuestas por el Plan, según la memoria y plano de las obras incluidas en el citado Plan, y adoptar el compromiso de colaboración con la Dirección General de Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León para resolver conflictos que se pudiesen ocasionar por la afección de los terrenos.

2.- Compromiso de aceptación y conservación de las obras una vez ejecutadas conforme al Proyecto y Ordenes de la Dirección Facultativa.





## **SEXTO.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

El Alcalde informa:

.- La polémica de las fiestas de la Cooperativa en el sentido que no ha solicitado la autorización o la colaboración del Ayuntamiento en las fiestas. Que hubo tres negocios que solicitaron autorización para las terrazas; el Ayuntamiento no tenía conocimiento del evento, por lo que el viernes se envió una carta por parte del Ayuntamiento indicando que no tenía conocimiento de la fiesta y que sobre cualquier incidente declinaba toda responsabilidad. El mismo sábado fue objeto de debate en la prensa. Si bien es cierto que no ocurrió nada pudo haber sucedido lo mismo que en Villamanín. El presidente de la Cooperativa dijo que se había hecho lo mismo que otros años. En 2013 se pidió la autorización municipal, ayuda para hacer la misa, para la pisada de uva; y autorización para las fiestas. La Cooperativa por estos hechos, tiene dos expedientes en la Guardia Civil y uno en la Junta de Castilla y León.

.- Que en los próximos días se editará un Bando Municipal con motivo de agradecimiento a una familia del Pueblo. Se trata de una familia que ha donado una casa y un huerto en la C/ Elías Iglesias. No ha supuesto más gasto para el Ayuntamiento de los gastos de inscripción y un billete de tren ida-vuelta para uno de los donantes. Se trata de los Hijos de Gregorio Arias Valcarce, y son D. Norberto Arias Méndez, D. Luis Arias Méndez y D<sup>a</sup> Teresa Arias Méndez.

## **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se da la palabra a los distintos grupos.

Por el PSOE

.- Pide que en relación al tema del Cementerio se explique el proceso que ha surgido entorno al tema.

.- Pide que se traiga a Pleno un listado completo de todos los procesos judiciales en los que esté inmerso el Ayuntamiento de Cacabelos.

Por el resto de grupos no se hacen ruegos ni preguntas.

Toma la palabra el Alcalde y responde en cuanto al cementerio que le ha faltado preguntar que pasa con las firmas presentadas y todo lo que ha aparecido en la prensa porque quien representaba era el secretario de PSOE. Que el Ayuntamiento tiene un solo proyecto de las necesidades existentes “espacio patrimonial y cultural Cementerio

de Cacabelos”, que el proyecto protege el yacimiento de la Edarada no aparece la más mínima afección del yacimiento. Únicamente se ha comprado una finca que se añade. Dice que cuando se ha creado la plataforma de protección del yacimiento, este ya estaba protegido y que se han mandado las firmas pidiendo la paralización de las obras a todas partes menos al Ayuntamiento.

Interviene la portavoz de PSOE y dice que conteste concretamente a lo que se le ha preguntado.

Toma la palabra el Alcalde y dice que el interés que tiene el grupo PSOE es la prensa y pasa a leer el escrito presentado en el Consejo Comarcal. Y explica el proyecto Espacio Patrimonial y Cultural de Cacabelos: El Ayuntamiento adquirió unos terrenos que dan hacia el norte y otra hacia el sur y el este y otro terreno que está bajo un expediente de expropiación está en el ámbito que se denomina Espacio Patrimonial y Cultural. Cementerio de Cacabelos. Los terrenos al norte solo tienen la consideración de ampliación conservación y unión a ese espacio. Los terrenos a sur y este son en los que están previstas las intervenciones autorizadas por la Junta de Castilla y León de la misma forma que lo hizo en 2013. En el día de hoy se ha aprobado la misma resolución de la Junta que en 2013. No hay segundo proyecto, no se ha modificado el inicial. Que se pondrá en fecha próximas un cartel anunciador de cómo va a quedar el cementerio. No ha cambiado el proyecto. Y respecto a la subvención del proyecto en 2013 se solicita a Diputación a través de los Planes Provinciales la obra del cementerio cuyo coste es de 115.000 euros que aporta la Diputación el 80% y 20% el Ayuntamiento, que ya en el presupuesto de 2013 aparecen los 23.000 euros que tiene que aportar el Ayuntamiento a la obra. Si bien al acabar el ejercicio 2013 no se habían cedido los terrenos y como requisito la Diputación exige certificación de que todos los terrenos están a disposición y esta no es posible no se firma el certificado y se negocia con la Presidenta de la Diputación la renuncia al Plan de Obres de ese dinero a cambio de un convenio por el que se dé ese dinero. Y el Presidente recibió cientos de correos para que no se diese el dinero al pueblo de Cacabelos. Y la Diputación aprobó 70.000 para la obra posteriormente.

Toma la palabra la portavoz de PSOE y dice que el representante de las firmas representa a la plataforma no al PSOE.

El Alcalde se remite a lo publicado en la prensa por D. José Manuel Omente Lago el día 24. Que las firmas están incluso duplicadas.

Toma la palabra la Portavoz del PSOE y dice que no se le ha dado conocimiento de todos estos datos

El Alcalde responde que se da toda la información a todos los grupos antes de la celebración de las Comisiones y Plenos.

El Alcalde en relación a la segunda pregunta, manifiesta que en los expedientes hay datos personales en esos procedimientos que impiden ser difundidos salvo a los



propios interesados. Que no le va a dar un listado, pero si los procedimientos todos los que se han resuelto suyos. Que los demás los pueden conocer a través de los acuerdos de la Junta de Gobierno donde aparecen los iniciados por el Ayuntamiento. Cuando se presentan escritos donde se "acosa" al Alcalde han de ser puestos en conocimiento por la autoridad judicial competente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos en el lugar y día de la fecha. Y para dejar constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta, que someto a la firma del Sr. Presidente. Doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Adolfo Canedo Cascallana

LA SECRETARIA

Fdo.: D<sup>a</sup>. Nuria Rosa Rodríguez Marcos

